



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00022069-0

Quito, 09 de abril de 2019

Ingeniera
Ana Ximena Ruiz Illescas
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00002879 de 09 de abril del 2019, se resolvió declarar la disolución de la compañía AZULEC S.A., por incurrir en las causales de disolución de oficio establecidas en los numerales 1, 2, 4 y 6 del artículo 377 de la Ley de Compañías, y se lo designó a usted como **LIQUIDADORA**.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades y responsabilidades determinadas en la Ley de Compañías, su normativa secundaria de aplicación y en el estatuto social de la compañía.

En su calidad de liquidadora, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; no obstante, por tratarse de una disolución de oficio, no se le puede extender la responsabilidad solidaria establecida en el artículo 386 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Esteban Ortiz Mena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Acepto el nombramiento de Liquidadora de la compañía **AZULEC S.A., EN LIQUIDACIÓN** en los términos que anteceden.

Distrito Metropolitano de Quito, a **25 ABR. 2019**

Ing. Ana Ximena Ruiz Illescas
C.C. No. 1709311011

JERA/
Ref. 1984
Exped. 152537
Trámite No. 14631-0041-19